



Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes
Términos y Condiciones de Empleo

La orden de trabajo completa está disponible:

- En la oficina más cercana del Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
- Visitando la página de internet: http://labor.ny.gov/careerservices/h2a_orders.shtm
- Sitio web de la empresa, si está disponible:

1. a. Nombre y dirección del Patrono : Robert L Wilson DBA Locust Grove Farm, 1351 Center Road, Kendall NY 14476

b. Número de teléfono: 585-704-6523 - Llamadas de cobro revertido no son aceptadas por el patrono.

c. Ubicación y dirección al lugar de trabajo: El Patrono posee y maneja las propiedades:

- 1351 Center Road, Kendall NY 14476
- Kendall Road, Kendall NY 14476
- Center Road, Kendall NY 14476
- Woodchuck Alley, Kendall NY 14476

El patrono proveerá transportación todos los días, ida y vuelta, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo.

2. Duración de empleo: Del 08 de agosto, 2016 al 15 de noviembre, 2016

3. Salarios a pagar: Por la cosecha de manzanas y calabacines: \$11.74 por hora

Frecuencia de Pago: Semanal

Deducciones: Seguro Social, Impuestos Federales, Impuestos Estatales

El patrono proveerá al trabajador, antes o en el día de pago, un resumen escrito que muestra las ganancias totales del trabajador por los periodos de pago, las fechas del principio y el final de cada periodo de pago, la tasa de pago por hora o por pieza/unidad, el número de unidades producido por día (si se paga por pieza), las horas de trabajo que fueron ofrecidos al trabajador (como se requiere por la garantía de $\frac{3}{4}$), las horas actuales trabajados por el trabajador, una lista de las deducciones que el patrono ha hecho del pago del trabajador, el nombre del patrono, su dirección y su número de identificación de impuestos federales ("FEIN").

El patrono garantiza ofrecer a los trabajadores empleo por lo menos $\frac{3}{4}$ de las horas de trabajo del periodo total de la orden de trabajo y sus extensiones, empezando con el primer día después de la llegada de los trabajadores al lugar de empleo y terminando en la fecha de terminación especificada en la orden de trabajo o su extensión, si hay alguna. Si el patrono ofrece, durante dicho periodo, menos empleo que se requiere bajo esta cláusula, el trabajador será pagado la cantidad que el/ella hubiera ganado si él/ella, en actualidad, trabajara por el número de horas garantizado. Cualquier trabajador(a) que se despide por causa no tendrá derecho a esta garantía.

Si la tasa de pago de efecto adverso (AEWR) aumenta durante la vigencia del contrato, todos los trabajadores recibirán el salario más alto en la fecha oficial del aumento. Pero si la tasa de pago se reduce, los trabajadores visados por H2A pueden recibir aquella reducción de salario. Sin embargo, para los trabajadores domésticos y locales, la tasa de pago tiene que mantenerse igual al salario indicado en el contrato (ETA790), como se describe en la Ley de Protección de Trabajadores Migrantes y Temporales en la Agricultura (MSPA).

4. Cultivos y tipos de actividades:

Manzanas y Calabacines: Los Trabajadores realizarán varias tareas relacionadas con sembrar, cultivar, y cosechar frutas según las instrucciones del supervisor. Los trabajadores tendrán que arar la tierra, plantar los productos y hacer actividades de poda usando una variedad de herramientas. Tendrán que ayudar con tareas de riego. Tendrán que ayudar con reparaciones menores de los contenedores de fruta. Se requiere experiencia verificable manejando equipo de granja de 50+HP. Trabajadores referidos como resultado de esta orden deben tener un mínimo **de 3 meses de experiencia verificable** realizando las tareas descritas en esta orden.

Cosechar: Los trabajadores serán asignados, usualmente con un compañero, una hilera y serán responsables por recoger toda la fruta apropiada de aquella hilera o mitad de hilera. Las frutas se escogen del árbol según el tamaño y/o color seleccionado por el supervisor de recogidas. A veces, la cosecha de frutas se hará de escaleras que miden de 8 a 16 pies de altura y que pesan hasta 30 libras. Todos los trabajadores deben poder levantar y cargar la escalera, también como trabajar desde arriba de la escalera. Debe chequear el árbol entero para asegurar la extracción de toda la fruta según los requisitos de cosecha. Las frutas son colocadas cuidadosamente en un canasto hasta que se llene. El canasto lleno pesando hasta 50 libras entonces es cuidadosamente vaciado en un balde, asegurándose de no derramar o causar magulladuras a las frutas en el canasto o el balde. La cantidad de los contenedores en el campo pueden ser medidos por peso usando básculas certificadas por el estado. Los trabajadores tendrán que quedarse en sus hileras a menos que son instruidos por el supervisor a cambiarlas, o ayudar a alguien de vez en cuando. Las áreas de recoger tendrán que mantenerse libre de ramas y frutas podridas. Los trabajadores serán requeridos a levantar y devolver las escaleras de empaque al vagón provisto por el patrono al final de cada día de trabajo, o como dirigido por el supervisor. Todas las frutas deben ser libres de magulladas, palas, hojas y otros detritos.

Podar: Los trabajadores recibirán las herramientas adecuadas para cumplir con las tareas específicas, como azadas, podadoras y tijeras. Estas herramientas se devolverán a cumplir con la tarea. El supervisor establecerá el estándar o matriz para cada huerto y se los demostrará para los trabajadores. Los trabajadores serán asignados algunas hileras de árboles y tendrán que podarlos según el estándar predeterminado. A veces, podar la cosecha se hará de escaleras que miden de 8 a 16 pies de altura y que pesan hasta 30 libras. Todos los trabajadores deben poder levantar y cargar la escalera, también como trabajar desde arriba de la escalera. Deben remover los materiales que resultaron por las actividades de podar de los árboles. Después de podar cada árbol, los trabajadores serán requeridos a rastrillar y dispersar la maleza a los centros de las hileras para los tractores/equipo. Los trabajadores serán requeridos a levantar y devolver las escaleras de empaque al vagón provisto por el patrono al final de cada día de trabajo, o como dirigido por el supervisor.

Mantenimiento del Huerto: Los trabajadores involucrados en el mantenimiento del huerto serán requeridos a cuidar los árboles, rodear, esparcir abono, recoger los raíces y ramas, remover los retoños o crecimiento no deseado de los árboles, cavar los retoños de raíz, remover las viñas, colocar tubería de riego, reparar y mantener el sistema de riego, sujetar con una correa y atar los árboles frutales. El patrono proveerá todo equipo. Todos los trabajadores recibirán instrucciones y las normas de producción serán comunicadas a cada trabajador. El supervisor enseñará y demostrará los estándares de cada tarea.

Calabacines: Plantar, cultivar, y cosechar calabacines. Sacar malas hierbas manualmente o con azada. Recoger calabacines según el tamaño y color dependiendo en la condición de los cultivos y el estado de madurez. Las temperaturas varían desde bajo 40 grados hasta 100 grados F. Los trabajadores se exponen a tiempo mojados.

Operación de Empaque: Los trabajadores harán varias tareas asociadas con el empaque de productos agrícolas cosechados en el huerto. Tendrán que clasificar, llenar, nivelar, hacer cajas y apilar los productos. También tendrán que hacer otras tareas de apoyo que incluyen la reparación de contenedores y palés y la limpieza al final del día.

Operación de Equipo Agrícola: Durante las temporadas de cultivación, puede que los trabajadores tengan que operar varias piezas de equipo agrícola dependiendo del cultivo. Estos pueden incluir tractores, grúas de carga, y camiones. El trabajador recibirá instrucciones en la operación adecuada y segura del equipo antes de ser requerido a trabajar. Los trabajadores serán requeridos a operar el equipo asignado según las instrucciones y de una manera que protege al operador, otros trabajadores y el equipo. La falla repetitiva de obedecer las instrucciones de operación y seguridad puede resultar en la despedida del trabajador.

Saneamiento de la Granja, el Campo y el Almacén: Todos los trabajadores serán responsables por recoger la basura, limpiar los baños, barrer los pisos y otras tareas de saneamiento en la granja y el almacén.

Los trabajadores son anticipados trabajar 6 horas al día (lunes a viernes) y 5 horas al día (sábado)/35 horas por semana. Hay 12 puestos de trabajo disponibles. Se Requiere:

- Estar expuesto a temperaturas extremas
- Levantar o cargar 75 libras
- Movimientos repetitivos
- Detección de drogas
- Empujar y jalar extensamente
- Caminar por largos ratos
- Inclinandose o agachándose con frecuencia

Los trabajadores deben poseer la fortaleza y resistencia físicas de repetir el proceso de la cosecha todo el día, trabajando con

rapidez y habilidad para desempeñar las actividades para las cuales fueron contratados. Los trabajadores no deben dejar basura u otros artículos desechados en los vehículos sino desecharlos en los contenedores provistos. Se requiere que los trabajadores se laven las manos con jabón y agua después de usar el baño y después de comer. Las alergias a la ambrosía, vara de oro, espray de insectos, químicas similares, etc. pueden afectar las habilidades de los trabajadores en hacer el trabajo.

Cuando se comienza una actividad de cosecha por primera vez, el patrono proveerá instrucciones y/o entrenamiento en una manera adecuada para cumplir con la actividad de cosecha. Después de esto, el trabajador tendrá que hacer la tarea con diligencia, de acuerdo a las instrucciones.

5. **Transporte u otros beneficios, si los hay:** El patrono no pagará a los trabajadores por adelantado el costo subsistencia y transportación al lugar de empleo. Este subpárrafo aplica solamente a esos trabajadores que no pueden razonablemente regresar a su residencia el mismo día. Al completar 50% del contrato de trabajo, todos los candidatos elegibles serán reembolsados por sus gastos de transporte de entrada, solamente una vez. Para los candidatos domésticos que viven fuera de la distancia normal para ir diariamente al trabajo, que voluntariamente declinan vivir en la vivienda provista por el patrono, serán reembolsados por el patrono por el costo de transporte de entrada inicial. Sin embargo, el patrono no les reembolsará el costo de ir diariamente al trabajo a los que viajan dentro de o fuera del área de empleo anticipado. El patrono no pagará los viajes voluntarios a la residencia del trabajador debido a emergencias familiares o vacaciones.

El patrono proveerá o pagará el costo de la transportación de regreso y subsistencia para cada trabajador que complete el periodo de empleo, o que sea despedido por razones médicas, o como resultado de un incendio, el tiempo o fuerza mayor (según lo determine el Oficial Certificante), desde lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento, excepto si el trabajador no va a regresar a su lugar de reclutamiento y tiene empleo subsiguiente con un patrón – ver el inciso 16(c) arriba). El patrono no será responsable de pagar el costo de transportación y la subsistencia desde el lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento si el trabajador abandona su trabajo voluntariamente o es despedido por causa justificada y el patrono da notificación oportuna al NPC y DHS.

Si se pide por el trabajador, el patrono ayudará en hacer los arreglos de transporte. El patrono proveerá transportación, sin costo alguno al trabajador, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo y la vuelta al final del día.

6. **Seguro por accidentes en el empleo:** Se provee No se provee

a. **Nombre de la compañía de seguros:**

b. **Nombre y dirección del (de los) asegurado(s):**

Persona(s) y número de teléfono de la(s) persona(s) a notificar para presentar reclamación:

c. **Fecha límite para presentar reclamación:**

7. **Seguro por desempleo:** Se provee No se provee

8. **Otros beneficios:** Los trabajadores tendrán que comprar y preparar su propia comida. El patrono lleva a los trabajadores de compra una vez en semana. El patrono no proveerá 3 comidas al día. El patrono proveerá los platos, utensilios de cocina y las facilidades para cocinar. El patrono proveerá transportación a las tiendas donde podrán hacer la compra, conseguir otros suministros y artículos médicos.

La vivienda estará limpia y cumplirá con las normas de vivienda federal y estatal. Los trabajadores serán responsables de mantener la casa limpia y ordenada.

Este acuerdo no crea ninguna relación entre inquilino y dueño de propiedad. El patrono retiene posesión y control de la vivienda en todo momento. Trabajadores provistos vivienda bajo los términos de esta orden deben de evacuar la vivienda inmediatamente después la terminación del empleo con el patrono.

La vivienda y los servicios públicos (agua, luz, etc.) son suplidos sin costo alguno a los trabajadores H-2A y a trabajadores que no pueden regresar a su lugar de residencia en el mismo día. Camas, ropa de camas y colchones serán provistos sin costo alguno a los trabajadores.

a. Direcciones de las viviendas:

- 1351 Center Road., Kendall, NY 14476

b. Descripción de las viviendas: Casa de madera - Capacidad: 12

9. Enumere cualquier huelga, paro de trabajo, retraso o interrupción de las operaciones por parte de los trabajadores en el lugar donde se empleará a los trabajadores. (Si no hay huelgas, etc., indique "Ninguna").

Ninguna.

10. Indique cualquier acuerdo o convenio que se haya hecho con los propietarios de algún establecimiento o sus agentes para el pago de una comisión u otros beneficios por ventas hechas a los trabajadores. (Si no hay ningún acuerdo o convenio, indique "Ninguno").

Ninguno.

11. Información adicional: Todos los términos y condiciones incluidos en la orden de trabajo se aplicarán igualmente a todos los trabajadores, ambos trabajadores de los EE.UU y los visados por H2A que se emplean en la ocupación descrita en esta orden de trabajo.

El patrono puede despedir al trabajador por cualquiera razón legal relacionada con el empleo, y entonces, notificar a la oficina local de Servicios de Empleo si el trabajador: (a) Rehúsa, sin causa, desempeñar el trabajo para que fue reclutado y contratado; Comete cualquier acto de mala conducta seria; (b) Falla, después de cumplir con cualquier entrenamiento o período de prueba, alcanzar los estándares de producción (si aplicable); o (c) Abandona el trabajo ("Abandono de Trabajo") – es la ausencia por cinco días consecutivos, previamente planeado, sin notificación previa al patrono.

Los trabajadores pueden estar sujetos a pruebas de dopaje al azar con todos los gastos al patrono. Las pruebas de dopaje al azar pueden comenzar en cualquier momento una vez el empleo ha comenzado. La falta de cumplir con el pedido o un resultado positivo en la prueba resultará en la terminación inmediata.

Nombre de la(s) persona(s) que proporciona(n) esta información: